



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

2015 - "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

POSADAS, 03 NOV 2015

VISTO: El Expediente S01:000645/2015, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0320/15 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$38.300.-, correspondiente al crédito por devolución de trámites desafectados en el Sistema Contable.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 092/15, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/15, efectuada el día 28 de Octubre de 2015 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0320/15, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Marzo de 2015.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 090 - 15

HjF


Dr. ANDRÉS CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
870 - Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mr. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones